



Municipalidad de Jesús María

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 166-2022-MDJM

Jesús María, 25 de octubre de 2022

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS MARÍA;

VISTO: El Informe N° 231-2022-MDJM-GPPDI/SGP de la Subgerencia de Presupuesto; el Memorando N° 186-2022-MDJM-GPPDI de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional; el Memorando N° 2365-2022-MDJM-GA-SGRH e Informe N° 1190-2022-MDJM-SGRH emitidos por la Subgerencia de Recursos Humanos, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú señala en su artículo 194 que las municipalidades son órganos de gobierno local que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 083-2021-MDJM del 11 de junio de 2021 se designó al señor Edgar Leonel De la Cruz Hernández en el cargo de confianza de Subgerente de Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Jesús María; asimismo, con Resolución de Alcaldía N° 153-2021-MDJM del 14 de octubre de 2021 se designó al señor Geison Jhon Linares Ramos en el cargo de confianza de Subgerente de Planeamiento, Inversiones y Modernización de la Gestión Pública de la Municipalidad Distrital de Jesús María;

Que, mediante el Informe N° 1190-2022-MDJM-GA-SGRH, la Subgerencia de Recursos Humanos señala que se ha autorizado el uso del descanso vacacional del señor Edgar Leonel De la Cruz Hernández, Subgerente de Presupuesto, del 7 al 14 de noviembre de 2022, por lo que solicita se encargue sus funciones por dicho periodo de ocho (8) días;

Que, resulta necesario adoptar las acciones administrativas de personal, a fin de no perjudicar el normal desenvolvimiento de la gestión municipal;

En uso de las facultades conferidas por el numeral 6) del artículo 20° y del artículo 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR del 7 al 14 de noviembre de 2022, inclusive, las funciones de la SUBGERENCIA DE PRESUPUESTO al señor **GEISON JHON LINARES RAMOS**, Subgerente de Planeamiento, Inversiones y Modernización de la Gestión Pública de la Municipalidad Distrital de Jesús María, en adición a sus funciones, en tanto dure el descanso vacacional de su titular.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Subgerencia de Recursos Humanos y demás unidades orgánicas competentes, el cumplimiento de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Subgerencia de Tecnologías de la Información y Comunicación, la publicación de la presente resolución en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de Jesús María.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE JESÚS MARÍA

JUANA ROSA BERROCAL YNDIGOYEN
SECRETARÍA GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE JESÚS MARÍA

JORGE LUIS QUINTANA GARCÍA GODOZ
ALCALDE